Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto DIEZ CÉNTIMOS

El Liberal

Diario democrático de Menorca

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 13. Mahón, miércoles, 13 Setiembre de 1893. N.º 3.638

SECCION POLITICA

Programa ministerial

¿Quién dijo que Sagasta no tenía programa político? Lo tiene, ¡vaya si lo tiene! y tan completo y tan grandioso, que á estas horas no debe quedar un sólo hombre de Estado ni en el viejo ni el nuevo mundo que no estudie con verdadero afan esa nueva muestra del talento y del tacto político del jefe ilustre del partido liberal dinástico español.

—Ya que *eso* de la Hacienda nos ha salido un poquito desigual—habrá pensado el Sr. Sagasta—vamos á asombrar al mundo con un plan político que sea la admiración de los presentes y futuras edades; y poniendo en ejecución el pensamiento, allá va el programa, comnicado por el propio cosechero á un redactor del *Standard*, diario inglés, por más señas:

«El Parlamento se reunirá en la segunda quincena de octubre, después del regreso de la corte á Madrid.

„En esta segunda parte de la legislatura, el gobierno espera obtener el apoyo de todos los partidos monárquicos de ambas Cámaras para reformar el reglamento del Congreso con el objeto de evitar la obstrucción, para hacer aprobar el proyecto de ley municipal y provincial que dá mayores medios de gobierno á las autoridades civiles, y para mermar la influencia de los republicanos en las elecciones de ayuntamientos y diputaciones provinciales.

„En conjunto, el gobierno liberal se propone en lo futuro seguir una política muy semejante á la del Sr. Cánovas y de los conservadores.

„Los ataque de la prensa á las instituciones del país y á la persona del monarca, serán más severamente castigados.»

¡Combatir á los requblicanos y obedecer á Cánovas! Esto es todo lo que ha discurrido el exmiliciano, y exborbónico, á exliberal, y hasta exrepublicano Sagasta, sin presumir siquiera, porque ciertas cosas no le caben en la cabeza, que por ahí viene la muerte, la muerte que ha de acabar no sólo con el gobierno que falsea su título de liberal, sino con lo que para los monárquicos está más alto que los gobiernos.

Ese programa es un reto imprudente á los republicanos y á los liberales, reto tanto más indigno cuando el que lo lanza acaba de sufrir vergonzozas humillaciones en San Sebastián y Vitoria, y cuando el solo propósito de seguir la misma política de Cánovas y los conservadores arguye incapacidad manifiesta para gobernar á título de liberal.

Para aplicar desde el gobierno los principios de la escuela conservadora en su matriz de reacción é inmoralidad administrativa, están Cánovas, Romero y Bosch, y si el señor Sagasta no conoce otros medios para salvar lo presente, que se desmorona y cae á toda prisa, que renegar de su historia, de sus antecedentes y hasta de su nombre de pila, que repetir con Cánovas que los partidos republicanos son ilegales, que sobra en el Parlamento la representación republicana y que deben ser perseguidos sus hombres como fieras dañinas en el monte; si, como Cánovas, reniega del sufragio universal que ha de llevar necesariamente hoy á los ayuntamientos y mañana á las Cortes mayorías republicanas; si, como Cánovas, entiende que no le bastan la facultad de nombrar alcaldes, ni las trabas mil que las leyes monárquicas ponen á la influencia que el republicanismo podría ejercer sobre la opinión desde los ayuntamientos, y por esto escribe una ley municipal draconiana que es la negación de todos los principios y de todas las conquistas de la democracia y del liberalismo; si sus delicadezas cortesanas no se avienen con las asperezas de la realidad, y antes monárquico que demócrata entiende que es mefítica para las instituciones la atmósfera liberal que se respira, deje el poder y confiese el fracaso de su política.

Esto sería más noble que seguir engañando al país y al trono, como los engaña quien á título de liberal practica desde el gobierno las doctrinas del partido conservador.

El reto imprudente de Sagasta lo recogerán los republicanos y los liberales, puesto que á unos y otros va dirigido. La reforma de la ley municipal nos ofende tanto á nosotros como á los liberales que constituyen la izquierda del partido fusionista. Ese programa que *El Correo* ha reproducido sin negar su autenticidad, que á *El Globo se le antoja* posible y que *La Epoca* aplaude, es el programa de un hombre que ha perdido el juicio, ó lo que es peor, ha perdido la noción de la dignidad política.

Carta de Madrid

Madrid 7 de setiembre de 1893.

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano*.

Los diputados que representan á los juzgados suprimidos han elevado una instancia al ministro en súplica de que subsistan, que es por lo menos tan mala y tan falta de fundamento como el decreto de supresion. No digo que hicieran un tratado de organización de tribunales para entregarlo al Sr. Capdepón, pero lo que sí podian haber hecho, porque la materia se prestaba, era un memorial de agravios con considerandos y con datos que no pudiera rebatirse. La solicitud tal y como está la pudo redactar uno de los alguaciles de los juzgados que se extirpan...

Después de todo nadie les apuraba para redactar la instancia. Si al ministro se le hacen cargos, con sobrada razón, porque adquirió á cambio de la cartera el compromiso de suprimir 87 juzgados, sin tiempo ni datos para hacer una selección inteligente, caso de que la selección fuere precisa, semejante apresuramiento no debió inspirar á los diputados.

Y francamente, el remedio propuesto es casi peor que la enfermedad. ¡Que los ayuntamientos y las diputaciones sostengan los juzgados! Tal solución va contra idea y esencia de lo que es la justicia. Si hay algo que encarne profundamente en la soberanía del Estado es la justicia, hasta el punto de serle inmanente. No creo que bajo ningún régimen autonómico se llegue á tanto.

Han debido padecer un eclipse total del sentido jurídico los diputados que han imaginado semejante solución salvadora. De eso á arrendar la justicia ó á sacarla á publica subasta no va más que un paso. De eso á igualarla con los consumos, no hay apenas la diferencia de un papel de fumar.

Ofrecen los señores diputados la garantía que el señor ministro exija como prenda de que los ayuntamientos no faltarán á su palabra y sufragarán los gastos que el mantenimiento de los juzgados acarreen. Y no, hay en verdad garantía alguna que sea suficiente. Por el contrario, hay antecedentes verdaderamente lastimosos y deplorables de como observan los ayuntamientos sus obligaciones.

Para no citar más que un ejemplo, citemos el ejemplo verdaderamente bochornoso de las atenciones de la instrucción primaria. Por España van á millares los maestros de escuela pidiendo limosna, instalando al sol y en la vía pública esa vergüenza nacional de dejar morir de hambre á los encargados por la ley de educar á nuestro pueblo Ese hecho tantas veces lamentado, ese hecho que nos coloca fuera del mundo civilizado, es de la responsabilidad de los ayuntamientos. Tan grave es y tan irremediable ese mal, que para remediarlo tienen los gobernadores que acudir al recurso extremo de explotar la pasión nacional de no permitir que se corran toros en los pueblos si no acreditan haber cumplido con las atenciones de la instrucción primaria. Y á pesar de eso, van los maestros de escuela por esos mundos implorando caridad...

Pues bien: con tales antecedentes, se piensa entregar la justicia, ¡pobre justicia! á los ayuntamientos. Pudiera ser que en los comienzos pagaran por el bien parecer y por amor propio. Pero á poco veríamos á los jueces que tendrían que vender su toga... No parece sino que las cosas se cambian según voluntad de diputados y ministros. La justicia ó se había de hacer venal ó habia de hacer voto de pobreza o desnudez perpetuas.

Y no queremos hablar de otro aspecto tan grave ó más que el anterior que ofrece esta cuestión. La mayor parte de los ayuntamientos de España, por no decir todos, caen bajo la acción del Código penal y de los tribunales de justicia. ¡Y habían de ser ellos los que fueran raiz y fuente de justicia! ¡Habían de ser ellos con el caciquismo inveterado y criminal, los que administraran por delegación y por contrata la justicia!

Verdaderamente es una idea famosa la de los señores diputados. Quitarle al Estado su fin jurídico, el principal, el único que conserva... ¿Para dárselo á quién? Para dárselo á los ayuntamientos, haciendo de esta tan altísima función un arma más en poder de fusionistas ó conservadores. Sería demasiado, sería jugar á justicias y ladrones como los chicos...

No queremos ofender á nadie, ni siquiera al «Cosi» que hay en toda cabeza de partido. Pero sin ofenderle, bien podemos dejarle su traje primitivo y no investirle con la balanza simbólica.

Además, una vez establecido y reconocido el principio como bueno, no sabemos porqué se habia de limitar al restablecimiento ó la conservación de los 87 juzgados. ¿Con qué derecho 87 ayuntamientos tendrían juzgado y no lo habían de tener cien ó mil más en las mismas condiciones? Habría tantos juzgados como ayuntamientos se quisieran pagar ese lujo. Y tendríamos la justicia espontánea, surgiendo de las arcas municipales. ¡Oh, qué admirable progreso, qué salvadora institución!

El Sr. Canalejas, exministro, de Gracia y Justicia, y el Sr. Mellado, que acaba de ser presidente de la comisión de Presupuestos, han quedado á la altura del Sr. Capdepón, que declara que esa mutilación de juzgados es provisional, ni más ni menos que si le dijeran á uno que le han operado una pierna, que se la han cortado interinamente y mientras estudian un mejor régimen para mantenerle el cuerpo en toda su integridad.

Dejemos, pues, á ministro y á diputados entregados á su tarea de reorganizar el poder judicial. Ellos acabarán, si se les deja, con la justicia, con esa función que parecía inmortal en las sociedades, por ínfimo que fuese el grado de su desarrollo y civilización...

M.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Don Carlos y la Regente

Leemos en *La Justicia* del día 8 de Septiembre:

«El suelto de *El Fígaro* telegrafiado por la Agencia Fabra, y comentado por la mayor parte de los periódicos madrileños, ha sido desmentido rotundamente según telegrafían á un colega por los señores Mella, barón de Sangarrén y conde de Casasola, quienes califican todo cuanto se ha dicho acerca de las relaciones de los carlistas con la regencia, con el Papa, y con los republicanos, de invenciones calumniosas de sus enemigos.

Nos alegramos de estas declaraciones, porque de este modo no tendremos que considerar á los carlistas, constituidos en guardia de honor de la regente, que es lo que, sin duda, han querido indicar los inspiradores del suelto de *El Fígaro*.

Ahora solo nos falta saber á lo que se refiere *El Correo Español* cuando dice:

«Los hechos, no tardando, justificarán nuestra actitud y nuestra conducta.

Es lo único que podemos y debemos contestar al artículo de *El Liberal* de hoy.

Porque después de tales declaraciones la justificación por esos hechos se impone.

Por los demás, no deja de ser curioso que, mientras los representantes parlamentarios del carlismo desmienten estas noticias, el órgano, en la prensa, de don Carlos, no se atreva á tanto.

¿Resultará, á la postre, que D. Cárlos, aconsejando á los suyos la paz, mientras la regencia viva, y la guerra cuando venga la República, es un auxiliar consciente de la regencia y el más decido?

Ese es el problema en este caso.

Maniobras navales

En breve se remitirán á Cartagena, por el ministerio de Marina, oportunas instrucciones para las maniobras navales que han de efectuarse este mes.

Compondrán la escuadra el «Pelayo», «Reina Regente», «Alfonso XII», «Reina Mercedes», «Isla de Cuba», «Destructor», «Habana», «Barceló» y cuatro torpederos de Cartagena.

Abastecidos los buques de la escuadra de lo necesario para emprender las operaciones como si fueran efectivas de guerra, fijará el comandante general la distribución, los movimientos y las combinaciones de las fuerzas que han de estar á su mando, preparándolas del modo más conveniente para el desarrollo de las ideas tácticas, militares y marineras que constituyan el plan de estos ejercicios.

El mar de maniobras será el comprendido entre los meridianos de los cabos de Gata y San Antonio, con la limitación hacia el Sur que juzgue oportuna el general de la escuadra, á cuyo arbitrio quedan muchos detalles.

Los períodos de instrucción durarán seis ú ocho días.

En el primero determinará cada buque el diámetro táctico, la duración del giro á difentes ángulos de timón y con las varias combinaciones de movimientos de las hélices, el tiempo invertido en cambios de timón y de marcha, la duración de su salida después de parar y ciar, los coeficientes de marcha y giro y demás elementos de este género de imprescindible cononocimiento para asegurar el acierto en el manejo de los buques.

Constituirán el segundo período maniobras de táctica, órdenes de navegación marcha y evoluciones, ejercicios de señales de día y noche, comprobando los ensayos con el proyecto de Código Perea, servicio de exploración y reconocimiento, ya fondeados, ya en movimiento, y distribución de torpederos en una fuerza naval como auxiliares de los buques de combate.

En el tercer período se harán ejercicios y maniobras de combate simulándolo entre dos divisiones independientes y enemigas con ataque y sorpresa por torpederos en puertos y en la mar, servicio de vigilancia y precauciones contra esta agresión, respetándose en ello las iniciativas de los ejecutores dentro de las instrucciones que al efecto dicte el comandante general, y disparo de dos torpedos por buque, sin cabeza de combate.

Estas prácticas se verificarán con fuegos de todas armas.

En el cuarto período se procederá al armamento de embarcaciones menores, al ataque simulado á fortificaciones de la costa y á desembarcos en aquellos parajes más apropiados.

Las operaciones terminarán con un desembarco general en el sitio que oportunamente se designe, y la revista que en tierra pasará á todas las fuerzas de desembarco el comandante general de la escuadra.

Carlistas antes que católicos

Así, primero los correligionarios de Jergón, Cucala, el cura de Santa Cruz y demás fieles á la causa; y después los fieles á nuestra santa Madre Iglesia.

Y no porque así sea ni deba ser, sino por que en tal orden los coloca *El Correo Español*, periódico católico y carlista, pero antes carlista que católico.

Textos cantan:

Copiamos al pie de la letra de *El Correo Español*:

«Sale un carlista de Madrid y va á una provincia cualquiera donde nadie le conoce. Pero sabiendo que es carlista, los carlistas de allá no neceitan más averiguaciones y le abren los brazos y lo miran como á un hermano querido, y si es hombre de algún prestigio le tributan ovaciones y agasajos nacidos del corazón. *Mas si en vez de carlista se llama católico á secas, siquiera tenga la talla de un gigante, de seguro que las muchedumbres se encogerán de hombros á su paso sin sentir frio ni calor alguno.*»

Cristo derrotado por el pretendiente amigo de las baronesas húngaras.

No cabe más.

* *

Cuando no hemos vuelto aún de nuestro asombro al leer esas herejías en las que *El Correo Español* pone por debajo de D. Carlos al mismo Papa (pues no á otro *católico á secas, siquiera tenga la talla de un gigante*, debe referirse en estas líneas), recibimos un importantísimo telegrama de Fabra que no puede llegar con mayor oportunidad.

Dice el telegrama:

«Roma 5.—En los círculos efectos al Vaticano está causando extrañeza la conducta observada por el partido carlista desde la apertura de las Cortes. Se habían fundado serias esperanzas en la templanza y tacto político de los representantes de D. Carlos en España, creyendo que iban á seguir llevando á su partido por las sendas indicadas en su encíclica por León XIII. Mas al verles simpatizar con los revolucionarios dentro y fuera del parlamento, la corte pontificia ha dejado traslucir, con términos inequívocos, su disgusto, de que ya se han hecho eco personajes autorizadísimos.—*Fabra*.»

A pesar de esto, quizá crea *El Correo Español* que la actitud del Vaticano no dará *frío ni calor* á nadie, y más si se le pone enfrente, por ejemplo, un discurso que les pronuncie el Sr. Mella á los tradicionalistas manchegos.

Una excomunión

De nuestro colega *El Heraldo*:

«El arzobispo de Sevilla fulminó excomunión mayor contra D. Salvador Castilla, párroco de la iglesia de San Miguel de Jerez de la Frontera, porque dejaba sin cumplir los mandatos del prelado.

Formado expediente, el señor ministro de Gracia y Justicia dictó una real orden en sentido favorable á aquel párroco.

El arzobispo ha dirigido una circular, en la que censura con valentía la ingerencia de la potestad civil en este asunto.

Esta circular ha sido muy comentada.»

La plata en Gibraltar

Uno de los resultados más curiosos de la alteración del valor de la plata es lo que ocurre en Gibraltrar. En la Memoria oficial que acaba de publicar el gobierno inglés, después de hacer notar que su presupuesto ha quedado en déficit por la disminución del tráfico mercantil, ó sea por el menor número de buques entrados en aquella bahía, se llama la atención hacia lo cara que se ha hecho la vida por consecuencia de la depreciación de la plata.

Circula en Gibraltar, principalmente, la moneda española; y como hay necesidad de cambiarla contra las libras esterlinas, quéjanse los habitantes de aquella plaza de ver subir el cambio de 25'98 pesetas á que estaba en 1891, hasta 28'96, á que ha llegado en 1892.

Naturalmente, ahora es aún mayor el descuento; y unido esto á la disminución de beneficios en el comercio, produce una queja constante y hace ver que la vida en la colonia inglesa ha sido sumamente difícil en el último año.

Todo allí es muy caro, según dice la Memoria, porque tanto los artículos de consumo como los de lujo, y aun muchos de primera necesidad, tienen que ser importados principalmente de Inglaterra, y por tanto pagados en oro; de manera que mientras el comerciante al por menor sube los precios para indemnizarse de la escasez de ventas, el comprador pierde cada vez más en el cambio de la moneda de plata.

El único consuelo que el autor de la Memoria ofrece á los habitantes de Gibraltar es decirles que el problema no tiene solución, puesto que se la están buscando desde hace mucho tiempo los hombres más inteligentes del mundo en materia financiera, sin hallar remedio eficaz.

Por nuestra parte no estará de más añadir que en ésta como en otras materias, Gibraltar es un pedazo de España, y sujeto, por tanto, á todas sus vicitudes, por más que sobre sus fortalezas ondee la bandera inglesa, y en el caso actual, si se surtiera del interior de España, en vez de hacerlo en Inglaterra, menores serían sus pérdidas y menos graves las dificultades de su existencia.

Un alma en pena

Leemos en un periódico de Granada:

«Volvemos á las supersticiosos tiempos de los duendes, aparecidos y almas en pena.

Según referencias de unos vecinos de Huétor Santillán, tanto en aquél pueblo como en el inmediato de Beas de Granada han creído observar sus moradores que en las profundidades del barranco del Colmenar, al lado izquierdo de la cuesta del Cerezo, y á corta distancia de Huétor, aparece por las noches una luz misteriosa, que llena de pavor á los que tienen el atrevimiento de asomarse al borde de aquella sima siniestra.

Tal hecho tiene asustados á aquellos sencillos lugareños, que han dado en decir que la pavorosa luz es ni más ni menos el alma de un desdichado que hace ocho meses murió violentamente en aquel sitio, y que está penando por no haber querido declarar lo que vieron varios vecinos del pueblo que fueron testigos presenciales del crimen.

El hecho á que se refieren los que tal afirman es el siguiente:

Un vecino de Diezma, cuya situación era sumamente precaria, debía siete duros por alquileres de la casa que habitaba, y el dueño de la finca llegó un día en que le quiso obligar á pagarle sin más dilaciones dicha cantidad.

Buscó dinero inútilmente, suplicóle al casero con lágrimas en los ojos para que le concediera un plazo prudencial, y viendo que aquél no cedía en su actitud, que llegó á ser agresiva, huyó del pueblo un amañana muy temprano para evitar una agresión que esperaba emprendiendo á pié, acompañado de su mujer y sus hijos pequeñuelos, el camino de Almuñécar sin ser visto de nadie en el pueblo.

A las pocas horas se enteró el acreedor de la desaparición de sus deudores, y montando él y un joven hijo suyo en dos caballos salieron furiosos tras los fugitivos, dispuestos á matarles donde los encontrasen.

Fue esto en la Cueva del Cerezo. El deudor, al ver acercarse desenfrenados, frenéticos á ambos jinetes, se consideró perdido, y con el fin de ocultarse se arrojó por el barranco del Colmenar, que mide unos 40 metros de profundidad; pero no le dió tiempo á esconderse, porque asomándose sus perseguidores por el borde del precipicio, con pistolas en las manos, le intimaron á subir adonde ellos se encontraban, ya apeados de las caballerías.

Una vez que estuvo á su lado le obligaron á hincarse de rodillas, ordenándole que rezara el Credo, porque iba á perecer allí; más cuando aquéllos iban á poner por obra su propósito, apuntándole el uno con una pistola y blandiendo el otro sobre él una faca, logró cojer á su dueño esta arma y con ella asestó rápidamente una mortal puñalada á su acreedor, antes de que él pudiera dispararle.

Tal escena hubieron de presenciarla, según parece, varios aceituneros y aceituneras que se hallaban cogiendo el fruto de los olivares próximos, pero no han querido declarar en el proceso por el temor pue les inspira el habérselas con la justicia; y de ahí ha nacido la creencia de que como su silencio puede hacer que condenen injustamente al matador, el alma de la víctima, que murió á los pocos instantes, está penando y se aparece en el barranco bajo la forma de una luz, mientras no declaren la verdad los que vieron el sangriento suceso.»

MAHÓN

La proposición hecha por la "Sociedad Mahonesa de Vapores„ en la subasta del servicio de correos marítimos de esta isla, fué de 52.600 pesetas y no de 52.000 como dice el telegrama que anoche publicó *El Bien Público*. Siendo el tipo máximo de subasta 53.200 pesetas, resulta que la "Sociedad Mahonesa de Vapores„ hizo una baja de 600 pesetas y que D. Benito Pons Fábregues, rebajó 11.200 pesetas, puesto que le fué adjudicado provisionalmente el servicio por 42.000 pesetas.

Planteadas las reformas en virtud de los nuevos presupuestos, se suprimen las quinientas pesetas que en concepto de gratificación percibían los Directores de los Institutos de segunda enseñanza; así como las que percibían los Secretarios de los mismos.

Copiamos de *El Noticiero Universal* de Barcelona:

"El crimen de Castelldefels descubierto.—El digno Juez de primera instancia de Arenys de Mar, especial de San Feliu de Liobregat Sr. Valero y García, cuyo celo y actividad se han demostrado una vez más brillantemente, ha dirigido

esta tarde al señor presidente accidental de la Audiencia el siguiente despacho:

Descubierto por completo el crimen de Castelldefels. El autor del mismo convicto y confeso está detenido á mi disposición.„

Son varias las personas que nos han manifestado su deseo de que el Sr. Beltran adornara su establecimiento como lo verificó en las pasadas fiestas ya que no tuvieron ocasión de poderlo ver.

Nuestro amigo adornó su establecimiento *La Vid* levantando en el centro del mismo una columna formada por seis pisos de botellas de su acreditado Anis estomacal. En el centro de la columna había colocadas numerosas y pequeñas luces que se reflejaban á través del aperlado líquido, llamando la atención de todos los transeuntes, que se paraban para admirar el buen gusto que había presidido en la formación de la columna.

Trasladamos el ruego á nuestro amigo seguros de que hará lo posible por complacer al público.

Por R. O. de 19 del mes de Agosto último se ha dispuesto que el depósito provisional de 2.500 pesetas que constituyó D. Bonifacio Gonzalez para optar á la subasta del alumbrado eléctrico de esta ciudad ingrese en las arcas del Ayuntamiento por rescisión del contrato.

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca el anuncio de la Alcaldía que en otro lugar publicamos, referente á la prórroga concedida á los contribuyentes para el pago de las cuotas del recargo municipal sobre la contribución de inmuebles.

De *El Correo de Valencia* del viernes 8 del actual tomamos lo siguiente:

EL DIDASCOSMOS

Galantemente invitados por D. Juan Benejam, maestro de primera enseñanza, hemos visitado esta mañana la Escuela Normal, en cuyo edificio estaba expuesto, según dijimos el *Didascosmos*, panorama corpóreo para la enseñanza de Geografía física construido por el Sr. Benejam.

Como el autor indica, su artefacto no es otra cosa que un conjunto indeterminado, un pedazo de mundo donde han sido reunidos los principales accidentes de la tierra, del mar y de la atmósfera. Sobre un tablero de la superficie de una mesa de regularas dimensiones aparecen en relieve montañas de diferentes alturas y conformaciones, cordilleras, islas, islotes, montes cubiertos de nieve, precipicios, volcanes, uno en erupción y otro extincto; terrenos de labor y de regadío, un trozo de desierto con un oaisis en medio, una gruta ó caverna, un río que cruza todo el *Didascosmos* con riberas, márgenes ribazos, vados, confluencias, recodos, remansos, deltas, etc., y otras clases de corrientes como un riachuelo, un arroyo, un torrente, un salto y unas cataratas.

Tambien hay canales de riego, lagos de todas clases, un trozo de mar con todos los accidentes que se observan en él, un puerto de cada clase, y en una palabra, todos los detalles de la Geografía física representados en cartón con mucha propiedad y exactitud.

Limitando el mar hay una tabla semicircualr en la que hay pintados los principales meteoros.

Para completar el conocimiento intuitivo del mundo ha colocado el señor Benejan en su panorama poblaciones, casas de campo, vías de comunicación, puentes, estaciones de ferrocarril y telegráficas, buques, barquichuelas, un tren en marcha y hasta un castillo feudal, en lo alto de una montaña.

En resumen: creemos que el Sr. Benejam ha realizado el objeto que se proponía, esto es, llevar el ánimo y al convencimiento del niño la idea del planeta que habitamos con todos sus detalles físicos; y si á esto se añade el poco coste de dicho artefacto (unas 100 pesetas), bien podemos decir que el *Didascomos* del Sr. Benejam con las reformas y perfeccionamientos que pueden aún introducirse en él, y que creemos llevará á cabo el autor, pues le sobra ilustración inicia tiva y buenos deseos, debe figurar en todos los centros docentes, especialmente en las escuelas de primera enseñanza.

Nuestra enhorabuena al Sr. Benejam.

Como cantan en Tudela:

«Anda vé y dile á Gamazo
que venga á ver á Santa Ana,
verá como los navarros
le sacuden la badana.»

«Si cortaran á Gamazo
en trozos como á un melón,
no tendrían los navarros
penas en el corazón.»

Ahora puede decir Gamazo lo de Mazzarino: ¿Cantan? Pues es señal de que van á pagar.

Por la Administración gerencia de nuestros vapores-correos nos ha sido facilitado el siguiente telegrama:

Barcelona 13, 8'50 m.

Saldrá «Puerto Mahón» hora itinerario. Buen tiempo.—Ginart.

Del *Correo Militar*.

Los tambores.

Un suscritor nos remite la siguiente estadística:

Número de tambores que tendría cada batallón de infantería, artillería é ingenieros: un cabo y ocho soldados......	9
Educandos que, aunque prohibidos por el decreto será forzoso tener si no se quiere que al llegar los licenciamientos se queden sin banda los batallones	4
Total. . . .	13

Que multlplicado por 122 batallones de infantería, diez de artillería de plaza y ocho de zapadores-minadores, ó sean en suma 140, asciende á . . . . . , . 1.820

O sean los bombos necesarios para cinco batallones.

El coste de los 1.820 tambores será, á 50 pesetas uno con otro, de 91.000 pesetas.

Y se reduce en un 4 por 100 el total de soldados combatientes.

Pero á nuestro amigo se le ha olvidado una consideración.

En la época del *terror* en Francia, cuando los sentenciados á la guillotina iban á hablar desde el cadalso al público, un redoble de tambores ahogaba su voz. Tal sucedió á Luis XVI.

Y lo propio hacen ahora: se trata de que las protestas del ejército y del país, al verse en manos del maese Simón Gamazo y su ayudante López Dominguez, sean ahogados por un redoble general de tambores.

¡Racataplán!

SOCIEDADES

Casino El Consey

Queda abierto el abono á asientos fijos para la presente temporada.

—

La compañía que actua en este casino pondrá en escena el próximo domingo el aplaudido drama en tres actos titulado *El perdon de los pecados*, dando fin con baile de sociedad.—La Comisión.

1893
Hoja del Calendario para mañana

Setiembre 14 Jueves

La exaltación de la Santa Cruz.

Sale el Sol á las 5'40.—Pónese á las 6'11.
Luna: sale 11'30 N. Ponese 8'1 T.

Crónica marítima.

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Dia 13

Para Barcelona vapor *Cabo Trafalgar* cap. D. José Lersundi, con 28 trip. y carga general.

Para Palma pol. gol. *Silfide Isabelita*, cap. D. Damian Vicens, con 6 trip. y trigo.

Para Palma, vapor correo *Menorca*, cap. D. José Caldés, con 17 trip., efectos y la correspondencia.

Para Palma pailebot *Maria*, patrón Jorge Martorell, con 5 trip. vino y efectos.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 12, 5'30 t.

Efecto de los temporales el Ebro ha crecido causando grandes destrozos.

Tambien en Navarra las lluvias han causado inundaciones.

En un pueblo de Guipúzcoa han ocurrido tres casos sospechosos.

Hay tranquilidad en Santander.

Ha ocurrido un incendio en los montes de Córdoba y además de las pérdidas materiales ha habido tres muertos.

Madrid 13, 10'50 m.

Anoche llegó el Sr. Sagasta al cual se le ha hecho una recepción cariñosa. Esta noche presidirá un importante Consejo de ministros.

Siguen los temporales y las inundaciones en el Norte.

FABRA.

CAMBIO MAHONES

TELEGRAMA DE BARCELONA

Día 13—Bolsín 9'30 m.

4 por 100 interior	69'35
4 por 100 exterior	76'75
Amortizable	77'25

Alcaldía de Mahón

En el Boletín Oficial de esta Provincia, n.º 4152, correspondiente al día 7 del corriente, se halla inserto el anuncio que sigue:

Núm.º 384.—Administración de Hacienda de las Baleares.—Negociado Carruajes de lujo.—Anuncio.—En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Instrucción para la imposición, administración y cobranza del Impuesto sobre Carruajes de Lujo de fecha 12 de Agosto próximo pasado, todos los que posean dichos carruajes para su comodidad, recreo ú ostentación, remitirán á esta oficina, los residentes en la Capital y á los Alcaldes respectivos los que radiquen en los pueblos de esta provincia, antes del 15 del actual, irremisiblemente, una relación por duplicado redactada en los términos y forma que se expresa en el siguiente modelo, advirtiendo á los interesados que los que dejen de cumplimentar este servicio en el plazo señalado, quedarán incursos en la penalidad que establece el artículo 27 de dicha Instrucción.

MODELO QUE SE CITA

Declaración que (D. Fulano de tal) presenta á la Administración de Hacienda de esta provincia (ó á la Alcaldía de).... de los carruajes de lujo, comodidad ó recreo, de su propiedad.

Número de carruajes de lujo.	Denominación ó clase de los mismos	Número de los que piensan usar y los que desean precintar	Si está construido para enganchar uno ó más caballerías	Uso á que lo dedican (1)	Pueblo, calle y número en que están situadas las cocheras

Fecha y firma del interesado.

Palma 5 de Septiembre de 1893.—El Administrador de Hacienda, Tomás Merendón.

(1) Propio, alquiler, industrial ó agrícola.

Lo que se publica para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.—Mahón 12 Septiembre 1893.—El Alcalde, D. Moysi.

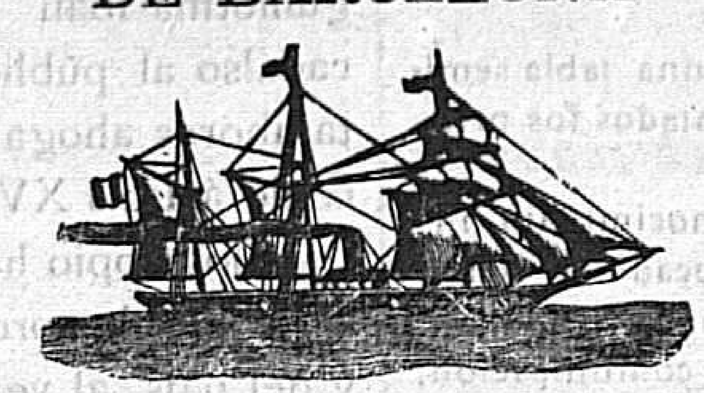
Nodriza

Hay una, leche de ocho días, que desea hallar criatura para amamantar en su propia casa.
Informes, calle del Sol, 77.

PARA ALQUILAR.—Lo está la casa calle de Gracia n.º 15.—Para informes, Nueva, 23, Platería.

Vapores trasatlánticos de Hijo de J. Jover y Serra

DE BARCELONA



Para HABANA, MATANZAS, CIENFUEGOS y SANTIAGO DE CUBA

Saldrá de Barcelona el día 22 del actual el magnífico y veloz vapor español, de acero de 5500 toneladas, máquina de triple expansión y alumbrado eléctrico, clasificado en el Lloyds ✠ 100 A 1.

J. JOVER SERRA

capitan Jover

Admite carga á flete y pasageros para dichos puntos á precios reducidos.
Para informes y despacho en esta, PEDRO TALTAVULL, Cos de Gracia 139.

NUEVO SERVICIO DE TRANSPORTE ECONÓMICO

de domicilio á domicilio!

entre BARCELONA Y LA HABANA

Se ofrece al público para las expediciones de mercancías en general y especialmente para pequeños envíos como encargos y demás que por su naturaleza ofrecen en la expedición excesivos gastos y dificultades.

La casa tambien cuidará de la reexpedición desde la Habana, á las demás poblaciones de la isla de Cuba.

Dirigirse á los Sres. Sardá y Arnau, Barcelona, Paseo Aduana, 1-bis.

En Mahón D. Federico J. Cardona

D. Félix Rubió

PROFESOR DENTISTA

Calle del Cármen n.º 3

Perfección, solidez y baratura en dientes y dentaduras artificiales.

Dientes sueltos, desde dos pesetas y media uno en adelante; y las dentaduras completas, de presión atmosférica, (ó sea sin resortes,) desde cincuenta pesetas una en adelante.

Extrae muelas, dientes y raíces con la destreza que le tiene acreditado en cuantas provincias de España, Francia y Portugal ha operado. Empasta y orifica dientes y muelas cariadas, asegurando antes la destrucción del nervio.

Maspoch

Tenedor de Libros del Banco de Mahón

Esplanada, 21.

El 1.º de Octubre próximo venidero se abrirá un curso de Teneduría de libros por partida doble y Cálculo mercantil. Diariamente se dará una clase nocturna, con el objeto de facilitar el estudio de la contabilidad á aquellas personas que por sus ocupaciones no puedan distraer las horas del dia.

Petróleo

Se vende á Ptas. 0'60 el litro

Comercio de Morillo y Escudero

4—Prieto y Caules—4

MAHON

GRAN BARATURA

Los Sres. CANET Y PONS que desde hace tiempo vienen liquidando su antigua casa de la calle Prieto y Caules (antes Arraval) ponen en conocimiento de este respetable público que habiéndose de trasladar en 1.º de Octubre de dicha calle á la de Hannover n.º 18, darán sus géneros allí existentes durante todo el corriente mes á la mitad de su verdadero precio. Suplicamos la visita á dicho establecimiento, seguros de que se convencerán por ser pura realidad.

Prieto y Caules, 50.

Una bandera por señal

AL ESCUDO DE ESPAÑA

Gran Fábrica de Chocolates de Palma de Mallorca

Propiedad de

D. ANTONIO ESTEVA OLIVER

Los tan acreditados chocolates de la mencionada fábrica se hallan de venta en casa de su único representante en Menorca

D. AMADO PONS

CONFITERIA MAHONESA

Calle Nueva n.º 21

Subasta

El día 17 del actual á las once de la mañana, se venderán en licitación verbal, en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal, siempre que la postura sea del agrado de su dueño, dos viñas situadas en el término del pueblo de Villa-Cárlos; una en el territorio de Biniatap, y la otra en el territorio de Rafal, procedentes ambas, de la herencia de D. Juan Miret y Medina.

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha venta obran en poder del referido Notario.

Ganga

Se venden pipas y barriles grandes, vacíos, á precios módicos.

Para su ajuste, confitería La Estrella, Castillo, 35.

Comercio de Martín Mata

Calle de Hannover, 8, Plaza vieja

Se venden los géneros abajo espresados á precios reducidos.

PETRÓLEO á 55 cénts. litro.

ESPIRITU para la industria zapatera de 36 grados á 90 cénts. id.

Id. superior legítimo de vino de 40 grados, á 1'30 id.

CAÑA legítima Habana blanca y de color á 1'25 id.

JEREZ seco superior á 1'25 id.

AGUARDIENTE doble anís superior á 1'50 id.

VINO blanco catalán á 75 cénts. id.

ACEITE de Tortosa á 1'25 id.

AZÚCARES de todas clases y los superiores géneros que no podemos expresar, todo a precios reducidos.

En venta

Lo está la casa calle de San Jaime número 19.

Para su ajuste, calle de las Moreras número 17.

LA MAHONESA

CONFITERIA

21—Calle Nueva—21

Todos los domingos y días festivos, se servirán en dicho establecimiento y á domicilio:

SORBETES
MANTECADOS
GRANIZADOS
BISCUIT GLASSÉ
QUESITOS HELADOS

Biscotelas finas para tomar los helados y al propio tiempo un variado repertorio de dulces, bombones y peladillas muy finas

HIELO NATURAL

En el mismo establecimiento se expenderá á 25 céntimos de peseta por partidas de cinco kilos en adelante; y á 30 céntimos de peseta por menudeo de un kilo el mínimo.

* *
*

Se servirán en el mismo establecimiento además de los sorbetes los muy ricos jarabes y horchatas heladas, cervezas y gaseosas etc.

Imprenta de Bernardo Fábregues, Nueva, 25.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPÉTICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades

SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan

DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

